



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 09 SET 1998

Expediente N° 12.161/97 - Ref. 05/98.-

Resolución N° 390-98

VISTO:

La realización de la I Cumbre de Expertos en Salud del Mercosur -Educación en Ciencias de la Salud-, efectuada en la ciudad de Salta, durante los días 14 al 16 de Agosto de 1997; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad académica fue organizada por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fin de solventar parte de los gastos que ocasionó la realización de la I Cumbre, se recibió un subsidio de \$ 100,00 de parte del Colegio de Bioquímicos de Salta.

Que el mencionado ingreso fue oportunamente denunciado ante la administración central de la Universidad Nacional de Salta.

Que habiéndose producido los gastos, procede rendir cuenta documentada de los mismos.

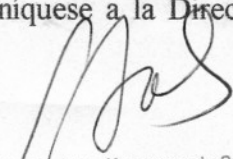
POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

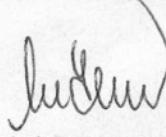
ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de cuentas por la suma de PESOS: CIEN CON 00/100 (\$ 100,00), cuyo detalle se consigna en la planilla que como Anexo I forma parte de la presente resolución y corresponde a la I Cumbre de Expertos en Salud del Mercosur -Educación en Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Colegio de Bioquímicos de Salta por el aporte efectuado, el que permitió desarrollar y alcanzar los objetivos de la I Cumbre de Expertos en Salud del Mercosur.

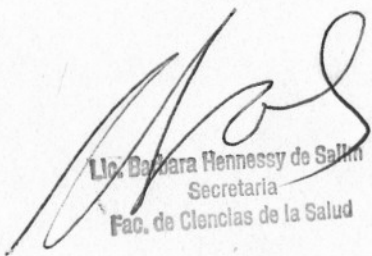
ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase la rendición de cuentas a la entidad citada en el artículo anterior y comuníquese a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta.

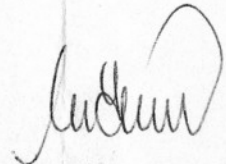
  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Nut. María Isabel Loza de Chavez  
Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA					
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD					
					Expte. 12.161/97-Ref. 05/98
					Resolución N° 390/98
					Anexo I
<b>I CUMBRE DE EXPERTOS EN SALUD DEL MERCOSUR</b>					
FECHA	COMPR. N°	PROVEEDOR/BENEFICIARIO	CONCEPTO	PARTID	IMPORTE
980909	1-12502	COMPUHARD	Toner y tinta para impresoras	2-5-3	83,42
980227	R. Ctas.	BANCO GALICIA	Comisión bancaria	3-5-5	15,00
980909	Boletos	MUNICIPALIDAD DE SALTA	Pjes. urbanos, hasta	3-7-1	1,58
		<b>TOTAL</b>			<b>100,00</b>

  
 Lic. Barbara Hennessy de Salatti  
 Secretaria  
 Fac. de Ciencias de la Salud

  
 Nut. Maria Isabel Loza de Chavez  
 Decana  
 Fac. de Ciencias de la Salud